documento <u>www.derechomilitar.com</u>

Caso de Raninen contra Finlandia, de 16/12/1997 [ESP-trad.aut]

Nota: Se trata de una traducción automatizada para mayor exactitud consultar la versión ingles

3. La INGENIERÍA DE SOFTWARE ASISTIDA POR COMPUTADORA OF RANINEN v. FINLANDIA

Resolución de fecha 16/12/1997 La objeción preliminar

EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

La INGENIERÍA DE SOFTWARE ASISTIDA POR COMPUTADORA OF RANINEN V. FINLANDIA

(152/1996/771/972)

EI JUICIO

ESTRASBURGO

16 Diciembre De 1997

El juicio presente está sujeto a la revisión editorial antes de su reproducción en forma de cierre en Reports de Judgments y Decisions 1997. Estas informaciones son obtenibles del editor Carl Heymanns Verlag KG (luxemburguesa Stra ß e 449, kilobyte D-50939 ö ln), que también hará los preparativos para su distribución en colaboración con los agentes para ciertos países tan listado en la otra página.

La Lista De Agents

Bélgica: Etablissements Emile Bruylant (arrepentimiento de la Régence 67

B-1000 Bruxelles)

Luxemburgo: <u>Librairie Promoculture (14, el arrepentimiento Duchscher (el de del lugar París)</u>, <u>B.P.</u> 1142, Luxembourg-Gare L-1011)

Los Países Bajos: B.V. Juridische Boekhandel Y Antiquariaat

uno. Jongbloed y Zoon (Noordeinde 39, NL-2514 GC)

< http://hudoc.echr.coe.int/hudoc SUMARIO

El juicio dado por un Chamber

Finlandia - el arresto, la detención y esposando de conscripto militar desaprobando servicio militar y substituto

Yo la OBJECIÓN PRELIMINAR de . el GOBIERNO (el poco cansancio excesivo de remedios domésticos)

El gobierno no había demostrado que eso ya sea una causa criminal o una acción por daños y perjuicios en las condiciones específicas ofrecería prospectos razonables de éxito.

Documento recopilado para <u>www.derechomilitar.com</u> en el archivo documental DocumentosTICs.com. Su finalidad es de preservación histórica con fines exclusivamente científicos. Evite todo uso comercial de este repositorio.

La conclusión: La objeción (seis votos para tres). El ARTÍCULO del II. 5 DE LA CONVENCIÓN

uno. El Artículo 5 § 1

Teniendo aprecio para los descubrimientos, el solicitante el arresto de Ombudsman y la detención durante su transporte por policía militar de prisión para las barracas fueran considerados en contra de la ley nacional y, consecuentemente, no fue "legal "bajo Article 5 § 1 - no establecido que él estaba ilegalmente despojada de su libertad siguiendo su llegada en las barracas en brecha de esa provisión.

La conclusión: La violación (unánimemente).

B. El Artículo 5 § 2

Tener aprecio para por encima de encontrarse con que el arresto no pudo cumplir con ley finesa del solicitante y así dio lugar a una infracción de párrafo 1 de Article 5, no necesario para considerar queja bajo el párrafo 2.

La conclusión: No necesario para considerar queja (unánimemente).

El ARTÍCULO del III. 3 DE LA CONVENCIÓN

Los principios en la jurisprudencia de Court dicho con otras palabras - con respecto al tipo de tratamiento en cuestión, esposando normalmente no dio lugar a un asunto bajo Article 3 donde la medida impuesta con respecto al arresto legal o la detención y no conllevó empleo de fuerza, o puesta en descubierto, excediendo lo que estaba razonablemente considerado necesario en condiciones - a este respecto, tuvieron importancia por ejemplo si la razón para creer que la persona afectado resistiría el arresto o escaparía, la lesión de causa o el daño o suprime prueba.

Esposar del solicitante no había sido hecho necesario por su conducta - - además, él tuvo, si bien sólo brevemente, sido visible para el público en entrar vehículo del policía militar fuera de portilla de la prisión y se había sentido humillado por ahí aparición esposada delante de miembros de su grupo del soporte - con la excepción del hecho que la medida misma había sido injustificada, había sido impuesta en contexto de detención y arresto ilegal estas consideraciones tuvieron importancia para los propósitos de determinar si el tratamiento debatible era degradante dentro de significar de Article 3.

Sin embargo, Court no convencido ese incidente adversamente había afectado la alegación estatal mental de solicitante - ninguna cosa en la prueba sugirió que el enlace causal existió el tratamiento puesto en duda y su "problema indefinido del psychosocial" - que lo que esposando apuntó a envilecer o no humillándole hecho apagado - finalmente, no contendido ese esposar le había afectado físicamente - establecido que el tratamiento en el asunto logró nivel mínimo de severidad requirió por Article 3.

La conclusión: Ninguna violación (unánimemente).

IV. EL ARTÍCULO 8 DE LA CONVENCIÓN

Según la jurisprudencia de Court, la noción de "vida privada" no fue generosa y susceptible para la definición exhaustiva; Eso, dependiendo de las circunstancias, pudo encubrir que la integridad moral y física de la persona - estos aspectos del concepto se extendieron hasta situaciones de deprivación de libertad - no excluida que podrían haber las condiciones en las cuales Article 8 podría ser considerado ofrecer una protección en relación a condiciones durante la detención que no logró ras con ras de severidad requirió por Article 3.

La queja de Applicant bajo Article 8 basó en los mismos hechos como eso bajo Article 3, cuál el Court tuvo considerado y encontrado no establecido en los aspectos esenciales - los elementos insuficientes para encontrarse con que el tratamiento se quejó conllevaron tales efectos adversos en su integridad física o moral en lo que se refiere a

constituir interferencia respetuosamente para la vida privada tan garantizada por Article 8.

La conclusión: Ninguna violación (siete votos para dos).

V. EL ARTÍCULO 50 DE LA CONVENCIÓN

uno. El daño pecuniario a Non

La compensación otorgada en base equitativa (unánimemente).

B. Cuesta y carga en cuenta

Otorgado en parte (unánimemente).

La JURISPRUDENCIA del TRIBUNAL SE APLICÓ A la v 18.1.1978, Irlanda . el Reino Unido; 25.4.1978, Tyrer V . el Reino Unido; 10.2.1983, Albert y Le Compte V. Bélgica; 26.3.1985, X y Y v . los Países Bajos; 16.12.1992, Niemietz V. Alemania; 25.3.1993, v de Costello-Roberts . el Reino Unido; 25.2.1997, Z v. Finlandia; 9.10.1997, Andronicou y Constantinou V. Chipre

En caso de Raninen V. Finland1, < http://hudoc.echr.coe.int/hudoc

El Court europeo de Derechos Humanos, sentándose, de conformidad con Article 43 del Convention para el Protection de Derechos Humanos y Freedoms Fundamental (" el Convention") y los comestibles pertinentes de Normas Procesales B2, como un Chamber sereno de los siguientes jueces: https://hudoc.echr.coe.int/hudoc

interrogación Mr. Bernhardt, Presidente

Mr Thór Vilhjálmsson

Mr. Foighel

interrogación Mr. Pekkanen

Mr A.N. Loizou

Mr J.M. Morenilla

Mr M.A. Paso Sostenido Rocha

Mr J. Makarczyk

kilobyte Mr. Jungwiert

Y también de Mr H. Petzold, Registrar, Y Mr P.J. Mahoney, Registrador Suplente Habiendo deliberado en soldado raso adelante 30 agosto y 26 noviembre de 1997 Da el siguiente juicio, lo cual fue adoptado en la fecha de mención última:

El PROCEDIMIENTO 1. El caso fue referido al Court por el Commission europeo de Derechos Humanos (" el Commission ") y por el gobierno del Republic de Finlandia (" el Gobierno ") en 4 diciembre de 1996 y 25 febrero de 1997 respectivamente, dentro del período de tres meses colocado abajo de por Article 32 § 1 y Article 47 del Convention. Se originó en una aplicación (no. 20972/92) en contra de Finlandia alojada con el Commission bajo Article 25 por un ciudadano finés, Mr Kaj Raninen, en 11 noviembre de 1992.

La petición de Commission se aplicó a Articles 44 y 48 y a la declaración por medio de lo que Finlandia reconocido la jurisdicción compulsoria de la corte (el Artículo 46). La aplicación del El Gobierno se aplicó a Articles 44 y 48. El objeto de la petición y de la aplicación debió obtener una decisión en lo que se refiere a ya sea el hecho del caso revelaron una infracción por el encuestado State de sus obligaciones bajo Articles 3, 5 y 8 del Convention.

- 2. En respuesta a la indagatoria hecha de conformidad con Rule 35 § 3 (d) de Normas Procesales B, el solicitante designó a los abogados que le representarían (la Regla 31).
 - 3. El Chamber a ser constituyó adicionado interrogación ex officio Mr. Pekkanen, el

juez elegido de nacionalidad finesa (el Artículo 43 del Convention), e interrogación Mr. Bernhardt, el Vicepresidente de la corte (la Regla 21 § 4 (b)). En 20 enero de 1997, en presencia del Registrar, el President de la corte, interrogación Mr. Ryssdal sacó por parte los nombres de los otros siete miembros, a saber Mr Thór Vilhjálmsson, Mr. Foighel, Mr A.N. Loizou, Mr J.M. Morenilla, Mr M.A. Paso Sostenido Rocha, Mr J. Kilobyte Makarczyk Y Mr. Jungwiert (El Artículo 43 En Resumidas Cuentas Del Convention Y Rule 21 § 5).

- 4. Como President del Chamber (la Regla 21 § 6), Mr Bernhardt, actuar a través del Registrar, consultó al Agent del El Gobierno, los abogados del solicitante y el Delegate del Commission en la organización del proceso judicial (las Reglas 39 § 1 y 40). De conformidad con la orden hecha en consecuencia en 10 de marzo de 1997, el Registrar recibiese la conmemoración del solicitante en 9 junio de 1997 y la conmemoración del Gobierno en 10 junio de 1997. En una carta de 15 julio de 1997, el Secretary para el Commission informó al Registrar que el Delegate no tuvo el deseo de contestar por escrito.
- 5. En 25 junio de 1997 el Commission produjo un documento, conforme a lo solicitado por el Registrar en las instrucciones de President.
- 6. De conformidad con la decisión de President, la audición llevó lugar en público en el Human Rights Building, Estrasburgo, en 27 agosto de 1997. El Court había mantenido una reunión preparatoria de antemano.

Se mostró ante la corte:

(Uno) para el Gobierno

Mr H. Rotkirch, Ambassador, Director General Para Legal

Los Asuntos, Ministry Para Los Asuntos Exteriores, Agent

A Mr. Kosonen, Head De Unit, Departamento Jurídico

El ministerio para los Asuntos Exteriores, el coagente

Mr S. Kipinoinen, Mayor Secretaria Gubernamental

El Ministerio De Defence, Adviser;

(B) para el Commission

Mr M.A. Nowicki, Delegado;

(C) para el solicitante

Mr J. Kortteinen, Profesor Asistente De Derecho Constitucional

La Universidad De Helsinki

Mrs M. Laine, anterior abogado del Union de

Los Objetores De Conciencia, El Consejo.

El Court oyó direcciones por Mr Rotkirch, Mr Nowicki y Mr Kortteinen.

EN LO QUE SE REFIERE AI HECHO

Yo las condiciones . Particulares del caso

uno. Los antecedentes para el caso

7. El solicitante es un nacional finés que fue nacido en 1967 y reside en Helsinki.

En 1986 él fue llamado para el servicio militar pero su para deber informe pues servicio fue suspendido hasta 20 de marzo de 1992 por sus estudios. Antes de esta fecha que él declaró por escrito para el ejército que él desaprobó realizando cualquier tipo de servicio militar o substituto del civil.

En 7 abril de 1992 él se presentó en el Headquarters Militar (p esikunta, huvudstaben) y propuso una petición en contra del servicio militar. Después de tener reiterado su petición al día siguiente él estaba arrestado en la sospecha de haber evitado servicio. Él fue a la larga traído para las barracas del Pori Brigade (Porin Prikaati - " Pori abuchea") en S ä kyl ä, dónde él había estado supuesto a escribir una crónica de 20 de

marzo de 1992. En su objeción renovada para transmitir fuera de derechos militares su arresto fue prolongado en 9 abril.

8. En 11 abril de 1992 el Juzgado De Distrito (kihlakunnanoikeus, h radsr tten) de Eura ordenó la detención del solicitante en la detención en el County Prison de Turku. En 24 abril el Juzgado De Distrito convicto y le sentenció para el encarcelamiento (el Capítulo 45, Articles 4 y 15, de lo 1889 Código Penal (rikoslaki, strafflag 39/1889 en forma enmendada por Act no (suspendido) para tener servicio militar evitado de 20 de marzo para 8 abril y para haber cometido una ofensa en funcionamiento en 9 abril. 792/89)).

Las citadas anteriormente ofensas aplicadas para los conscriptos les gusta al solicitante que se rehusó a funcionar ya sea el servicio militar o substituto del civil. El castigo impuesto pues tal negativa no liberó al conscripto de su deber al saque, que tuvo aplicación hasta el fin de año de su trigésimo cumpleaños (capítulo 23, subdivisión 2 (3) y capítulo 15 de lo 1950 Military Service Act).

9. Inmediatamente en su liberación en 24 abril de 1992, cuerpo administrativo militar trajese de vuelta al solicitante para las barracas Pori. Subsiguientemente, como él persistió en desaprobar servicio militar, él estaba rearrestado y colocaba en la detención en la detención.

En 12 de mayo el Juzgado De Distrito le condenó de una más ofensa en funcionamiento y le sentenció para el encarcelamiento. La frase debió ser a la que se prestó servicio más tarde.

10. En su liberación el mismo día, los empleados militares trajeron de vuelta al solicitante para las barracas Pori. Como él continuó desaprobando llevando a cabo servicio militar él estaba rearrestado y detenido en la detención.

En 29 de mayo de 1992 el Juzgado De Distrito condenó al solicitante de una más ofensa en funcionamiento y le sentenció para el encarcelamiento. La frase debió ser a la que se prestó servicio más tarde.

- 11. Después de su liberación en la misma fecha que él fue otra vez traído de regreso a las barracas Pori por el policía militar, donde él estaba rearrestado como él persistió en desaprobar servicio militar.
- 12. En 2 junio de 1992 el solicitante comenzó a prestar servicio sus frases en el County Prison. Cuando lanzado al mercado bajo palabra en 9 junio él fuese otra vez tomado para el Pori abuchea por el policía militar, sino que desde que él continuó rehusando servicio militar él estuviese rearrestado y colocado en la detención en la detención.
- 13. En 18 junio el Juzgado De Distrito condenó al solicitante de dos ofensas en funcionamiento y le sentenció a fomentar encarcelamiento. La frase debió ser a la que se prestó servicio más tarde. El Juzgado De Distrito además revocó la orden para soltar al solicitante bajo palabra.
- B. El transporte del solicitante para el Pori abuchea en 18 junio de 1992 14. Después del tribunal oyendo en 18 junio 1992, el solicitante estaba, como había ocurrido en ocasiones previas, llevado de regreso al County Prison antes de ser soltado.

En el cheque de los prisioneros fuera de alójese, una brigada del policía militar consistente en conscriptos y bajo la dirección de interrogación ., un cabo, esperó al solicitante. En el patio de la prisión él estaba esposado e informado de su arresto. Él fue subsiguientemente tomado para el vehículo del policía militar fuera de la portilla de la prisión. Los miembros de su soporte se agrupan, quien le había estado esperando fuera de la portilla, fotografiaba y videograbando el incidente.

Él fue luego timado de regreso a las barracas Pori en S ä kyl ä, situó kilómetros del 100-150 de Turku, un viaje que normalmente toma aproximadamente dos horas en carro.

Después de su llegada en las barracas Pori, el solicitante fue llevado al hospital militar en el compuesto. Él fue soltado de sus esposas en el vestíbulo de entrada del hospital.

- 15. Según el solicitante, las medidas agarradas del policía militar todos había ido en contra de su voluntad. En la sumisión del Gobierno, él había consentido en estar extasiado para el hospital militar.
- 16. El solicitante no experimentó cualquier examen médico en el hospital militar pero fue subordinado para promover el interrogatorio por empleados militares 19 junio de 1992, durante cuál él renovó su objeción para el servicio militar. Como consecuencia él estaba rearrestado a las 8.05 a.m. en la misma fecha.
- C. Las más convicciones y la detención del solicitante y la descarga 17. En 22 junio de 1992 el Juzgado De Distrito otra vez ordenó su detención en la detención en el County Prison. En 26 junio él inició prestar servicio la prisión agregada que la frase impuso por el Juzgado De Distrito en 18 junio (vea párrafo 13 citado anteriormente).

En 29 junio el solicitante fue condenado de una ofensa cometida en funcionamiento en 19 junio de 1992 y dictado la sentencia para fomentar encarcelamiento. En su juicio que el Juzgado De Distrito manifestó que él había sido despojado de su libertad desde 19 junio.

18. En 20 agosto de 1992 el solicitante fue excarcelado bajo palabra. Como él continuó desaprobando servicio militar él estaba dos veces detenido en la detención, en agosto y septiembre, y fue condenado de más ofensas en funcionamiento y dictado la sentencia para fomentar encarcelamiento.

En 5 octubre de 1992 el solicitante fue dado de baja de su servicio militar para un año.

D. La petición del solicitante para el Ombudsman Parlamentario y los actos resultantes 19. En 16 febrero de 1993 el solicitante alojó una petición con el Ombudsman Parlamentario (eduskunnan oikeusasiamies, riksdagens justitieombudsman; "El Ombudsman"), quejándose en particular de la deprivación de su libertad de 18 para 19 junio de 1992 y lo relacionado esposando. Él enfatizó eso en ningún momento si él hubiera tratado de escaparse del policía militar o de otra manera vido, entonces cualquier intención de proceder. Él también había estado esposado en 11 abril y 2 junio de 1992 rato siendo transportado para el County Prison después de las audiciones del Juzgado De Distrito.

En su petición el solicitante también se sometió eso, en su llegada en el Brigade en 18 junio de 1992, interrogación . le había preguntado si él estaría de acuerdo en ir al hospital militar. El solicitante tuvo luego dijo con otras palabras su objeción para realizar cualquier tipo de servicio pero él no había consentido en ir al hospital, como fue mostrado por ahí el hecho que él había estado esposado hasta su llegada allí. De todos modos, él no había actuado en cierto modo cuál podría dirigir cualquiera a creer que él había tenido el deseo de recibir cuidado del hospital.

20. Oído como un sospechoso en la petición de Ombudsman, interrogación . declaró que él había estado adiestrado por el Officer Legal del Pori abuchea para traer de vuelta al solicitante para el compuesto. Después de que el solicitante había sido soltado en el patio de la prisión, interrogación . había ordenado al policía militar para aprehenderle. Según el entrenamiento proveyó para los miembros de brigadas del policía militar, una persona que debió estar arrestada debió estar informada de eso y fue también para estar esposada. En el regreso del solicitante para las barracas Pori,

interrogación . había estado adiestrada por el Officer Arancelario para preguntar al solicitante ya sea él estaría de acuerdo en tomar su servicio militar. Como él objetó él lo había hecho, con los suyos consiente. Hasta donde interrogación . podría recordar, el solicitante había sido soltado de sus cadenas en el patio del hospital.

- 21. La autoridad militar en el Pori Brigade dijo al Ombudsman que el propósito de la aprensión del solicitante había sido asegurar que él se quedaría en las manos de las autoridades militares, como quiera que él había recibido órdenes para tomar su servicio en ese compuesto. El policía militar no había recibido cualquier instrucciones concirniendo su transporte en esposas. Ni la situación como uno enteramente pareció haber precisado tal medida, en vista de que su arresto no había sido ordenado y, como en ocasiones previas, él fue sólo para ser devuelto al Pori abuchea. En vista de sus repetidas convicciones para las ofensas militares, interrogación no obstante . había considerado ese el solicitante esposar fue menester para asegurar su regreso para las barracas Pori.
- 22. El Headquarters Militar hizo las siguientes observaciones al Ombudsman. El arresto del solicitante había tenido lugar inmediatamente en su liberación por las autoridades de la prisión. No hubo prueba en esa vez que él continuó desaprobando realizar servicio militar o para regresar a su compuesto militar con el policía militar. Las medidas ordenadas por interrogación . mostrada para haber sido basadas en el solicitante tienen más temprano repetir objeciones para realizar cualquier tipo de servicio y la probabilidad que ésta mantendría. Además, su grupo del soporte había estado disturbando interrogación . durante el incidente.

El Headquarters Militar no obstante hizo una concesión eso, con base en la prueba disponible, no había habido bases sostenibles la suficientemente buena para arrestar al solicitante, cuál mide había descendido el hecho que interrogación . había hecho una valoración incorrecta de la situación en combinación con las condiciones circundantes. Ni allí hubo sido cualquier justificación para esposar al solicitante. Según las instrucciones permanentes pertinentes, las cadenas pudieron estar usadas por ahora para apaciguar una persona comportándose violentamente cuál fue para quedarse en las manos de las autoridades o si hubo una razón específica para sospechar que él escaparía. Aunque el solicitante tuvo, en varias ocasiones, los actos punibles cometidos y los de él soportan grupo tuvo al que se asistió su liberación del County Prison, no había sido probable que él escapase en esa ocasión.

23. En su decisión de 20 de mayo de 1994 el Ombudsman notó que las autoridades militares no habían tenido razón para el miedo de la que el solicitante trataría escapar. En ocasiones previas el último tuvo de hecho se presentó voluntariamente para ellos. El Ombudsman consideró ese el arresto del solicitante en 18 junio de 1992 había carecido de una base legal desde entonces, anterior para la medida, él no había sido preguntado ya sea él persistiría en su negativa realizando servicio militar o substituto. El Ombudsman además declaró:

"No hubo objetivamente bases sostenibles justificables para meter a Raninen en esposas. Aparentemente interrogación . procedió en esta situación como él había estado adiestrado para hacer.

Al evaluar las acciones de interrogación ., uno debe tomar en consideración su inexperiencia y la naturaleza más bien general de las instrucciones que él había recibido de su brigada. Interrogación . sí mismo en lo que se se cryó que él actuó de acuerdo a hace el pedido. Una más persona militar experimentada debería haber estado asignada para ir a traer a Raninen del County Prison. No está parejo reclamado comportamiento

de esa interrogación fue inapropiado en cualquier otro respeto. A mi parecer, y en atención a las condiciones, esta acción no demanda medidas para ser tomada en contra de interrogación . por el Ombudsman."

Además, él urgió al Headquarters Militar y Commander de las barracas Pori a ocuparse de él que en ambos el entrenamiento y las actividades de las Fuerzas Armadas vigilan una distinción cristalina estaba hecha entre situaciones originándose el los tiempos de la paz y de guerra.

El Ombudsman no ordenó que las acusaciones criminales sean traídas.

E. Los subsiguientes desarrollos 24. En 20 febrero de 1995 el Juzgado De Distrito (à interrogación de kilobyte j oikeus, tingsr tten) de Kokem Ki condenó al solicitante de negativa a llevar a cabo servicio militar bajo el capítulo 39 de lo 1950 Military Service Act (asevelvollisuuslaki, v rnpliktslag 452/50, en forma enmendada con efecto de 1 de junio de 1994). Este authorised de la provisión el castigo de un conscripto que categóricamente desaprobó realizar servicio militar, quién no optó pues el servicio substituto del civil y cuyo comportamiento no se alterarían como resultado del castigo impuso bajo Chapter 45 del Código Penal. El Juzgado De Distrito le sentenció para el encarcelamiento de 194 días. Desde que él ya había prestado servicio 212 días de sus frases previas, esto fue considerado suficiente.

La ley del doméstico del II. Relevant y la práctica

- uno. **Aprovisiona concerniente al arresto y el transporte 25.** Según el Discipline Militar Actúan que 1983 (sotilaskurinpitolaki, ä interrogación milit disciplinlag 331/83), que una persona percibió cometer una ofensa militar o sospechado en las bases sostenibles probables de haber cometido tal ofensa puede ser arrestado previsto este es menester para mantener o restaurar disciplina, orden o seguridad (capítulo 16).
- 26. Según lo 1889 Código Penal (el Capítulo 3, capítulo 8a, tan añadido por Act no (rikoslaki, strafflag 39/1889), un soldado llevándole a cabo a policía derechos está titulado, si él encuentra resistencia, para usar la fuerza necesaria justificada por las condiciones. 321/83).
- 27. Según el 1990 Educational Guide pretendido para los miembros de la fuerza del policía militar, una persona que debe estar extasiada estará esposada. Su prólogo manifiesta que es principalmente pretendido para el uso en el tiempo de guerra o cuándo hay una amenaza de guerra. Subraya eso en el tiempo de paz el policía militar no usará más violencia que las llamadas de situación pues cuando, para la instancia, transportando a una persona arrestada.
- B. Los remedios legales 28. El artículo 93 §§ 2 y 3 del Constitution (Suomen Hallitusmuoto, ö interrogación Regeringsform F Finland 94/19) proveen:

"Cualquiera quién es aquel cuyos derechos han sido infringidos o que ha soportado daño como resultado de un acto ilegal o una negligencia por un empleado del estado, tiene derecho a afirmar que la empleada del estado sea castigada y ordenada para pagar compensación para los daños y perjuicios o para demandar que a él or ella le sea enjuiciados de conformidad con las reglas provisto para por ley.

Si y para qué la extensión el State corre riesgo de pagar daños y perjuicios causado por empleados del estado, es ser gobernado por comestibles específicos."

29. Un empleado del estado que, por el intento o la negligencia o la falta de previsión, actúa u omite para actuar en brecha suya o derechos profesionales como con tal que para en el estatuto o la regulación es responsable para el castigo, si el acto o la omisión no es insignificante, causando aprecio para el daño y otras condiciones (el Capítulo 40, Articles 10 y 11 del Código Penal).

El artículo 12 de Chapter 40 dispone que el fracasado para observar que los

derechos militares también pueden considerarse bajo las ofensas particulares colocó en Chapter 45.

Según Article 15 de Chapter 45, un miembro de las Fuerzas Armadas que, por el intento o la negligencia o la negligencia, no puede cumplir con las Fuerzas Armadas pertinentes domina y reglas son responsables para las sanciones disciplinarias o para el encarcelamiento de hasta un año. Los comestibles específicos en las medidas disciplinarias son contenidos en el Militar Discipline Act 1983 (sotilaskurinpitolaki, ä interrogación milit disciplinlag 25.3.1983/331).

- 30. Si el Ombudsman Parlamentario acoge una petición en contra de un funcionario público o autoridad concirniendo una materia cayendo dentro de su área de competencia, entonces él or ella debe hacer una indagación. Si el Ombudsman sospecha que la persona o autoridad preocupada ha cometido un acto ilegal o un defecto demandando su intervención, entonces él or ella debe informar y debe oír a esa persona o autoridad. Si la materia no puede detenerse por el Ombudsman expresando crítica, entonces él or ella debe entablar una acción judicial, o ha entablado una acción judicial, la persona que es de la que se tuvo sospechas ser culpable de la conducta ilegal u ordene que los actos disciplinarios sean instituidos en contra lo más reciente (la Regla 7 de Instruction de Parliament para el Ombudsman Parlamentario, Eduskunnan Oikeusasiamiehen Johtos Nt ö, ö interrogación Instruktion F riksdagens justitieombudsman 10.1.1920/2).
- 31. Una persona que ha sido despojada de la de él o su libertad pues veinticuatro horas o más pueden reclamar compensación del State bajo el capítulo 1 (la valción tailandesa laki 422/74 syytt m sti vangitulle tuomitulle varoista vapauden menetyksen johdosta maksettavasta korvauksesta, atraso 422/74 om ers ttning av statens medel som hasta f ljd av frihetsber vande skall betalas hasta oskyldigt h ktad eller d md, a partir de ahora llamado " el Compensation para Deprivation de Liberty (4) de lo 1974 Act en Compensation por el State para el Deprivation del Liberty de Persons Arrestado o Condenado e InocenteEl Acto").
- 32. Bajo la Ley Sobre Compensación Por Accidentes De Trabajo Damage a 1974 (vahingonkorvauslaki, skadest ndslag 412/74) actos también puede estar traídos en contra del State con relación al daño resultando de defecto o negligencia por sus empleados en el desempeño de sus derechos (los Capítulos 3 y 4).

En una decisión de 31 octubre de 1985, Turku Court de Appeal ordenó al State para pagar compensación bajo la Ley Sobre Compensación Por Accidentes De Trabajo Damage 1974 para una persona que, después del disturbio causante en la unidad de emergencia de un hospital, había estado arrestado y había dejado a por la policía en una carretera del bosque nueve kilómetros del centro municipal. Aunque había sido legal arrestarle, al Tribunal De Apelación le dio la impresión que la medida había sido efectuada en cierto modo cuál constituyó una brecha de derechos profesionales de los oficiales de policía y que había causado sufrir merecer de compensación para la persona concirnió. Además ordenó a los oficiales de policía para pagar multas.

LOS ACTOS ANTES DE LA COMISIÓN 33. En su aplicación de 11 noviembre de 1992 para el Commission (no. 20972/92), Mr Raninen alegó que él había sido supeditado a degradar tratamiento en la violación de Article 3 del Convention. Con respecto a esto él invocó una serie de materias: El número de por él había sido interrogado, detenido en la detención y condenado en relación a una sola circunstancia, a saber su objeción para el servicio militar o substituto; Lo de él esposando en 18 junio de 1992; Su aislamiento durante la custodia; Y el hecho que él había estado clasificado tan por ahora inadecuado

para el servicio a causa de un "problema indefinido del psychosocial". El solicitante más allá alegó ese la deprivación de su libertad continuando su liberación 18 junio de 1992 hasta que su arresto en 19 que junio dio lugar a una violación de Article 5 § 1. Además, había habido una brecha de Article 5 § 2 como él no había tenido noticia de las razones para su arresto en 18 junio o su colocación en el hospital militar. Además, el solicitante alegó que las causas criminales en contra de él habían dado lugar a las infracciones diversas de los afianzamientos justos que oye en Article 6 del Convention y de la prohibición de procesamiento por segunda vez en Article 4 de Protocol No. 7. Finalmente, estando comparado con lo más indulgentes sentenciando de objetores de conciencia que el servicio substituto ejecutado, las frases impusieron en él como una persona que objeta total había constituido discriminación en la violación de Article 14 del Convention en conjunción con Article 4 de Protocol No. 7.

- 34. En 7 de marzo de 1996 el Commission depuso admisible las quejas del solicitante referente a la de él esposando en 18 junio de 1992 y la legalidad de su deprivación de libertad de 18 para 19 junio de 1992. Eso hubo declarado partes de la aplicación inadmisible en 30 noviembre de 1994 y hubo declarado el resto inadmisible en 7 de marzo de 1996.
- 35. En su informe de 24 octubre de 1996 (el Artículo 31), el Commission expresó que la opinión que había habido una violación de Article 3 del Convention (por veinte votos para diez); Ese no asunto separado se levantó bajo Article 8 del Convention (por veintitres votos para siete); Esa allí había sido una violación de Article 5 § 1 del Convention (unánimemente) y que ningún asunto separado se levantó bajo Article 5 § 2 del Convention (unánimemente). El texto lleno de la opinión de Commission y de las tres opiniones en parte discrepantes contenidas en el informe es reproducido como un anexo para este judgment1. http://hudoc.echr.coe.int/hudoc

Las sumisiones completas para el tribunal

- 36. En la audición en 27 agosto de 1997 el Gobierno, como habían hecho en su conmemoración, le demandó al Court que defienda su objeción preliminar que el solicitante no había podido agotar remedios domésticos (el Artículo 26). En la alternativa, le invitaron al Court que opine que no había habido violación de Articles 3 y 8 del Convention en el caso presente sino salieron para la discreción de Court ya sea había habido una violación de Article 5 del Convention.
- 37. En la misma ocasión el solicitante le demandó al Court que se encuentre con que había habido violaciones de los anteriormente citados comestibles y para otorgarle justamente satisfacción bajo Article 50 del Convention.

En lo que se refiere a la ley

Yo la OBJECIÓN preliminar de . EL GOBIERNO 38. El Gobierno, como habían hecho en la admisibilidad escenifique antes del Commission, mantenido que el solicitante no hubiera podido cumplir a cabalidad la condición de cansancio excesivo de remedios domésticos bajo Article 26 del Convention. Por eso el Court no tuvo jurisdicción para entretener sus quejas Convention.

Se estresaron que el solicitante pudo haber traído cargos, o pudo haber demandado que los cargos sean traídos, en contra de los empleados militares responsables y podría tener reclamado daños y perjuicios de lo. Por poner un ejemplo para verse la efectividad de doméstico remedia al El Gobierno referido a un caso concirniendo detención irregular impuesto en las condiciones que en su vista estaba comparable para ese del transporte del solicitante de la prisión para el Pori abuchea. En ese caso el Turku Court de Appeal

hubo impuesto multas en los oficiales de policía responsables y había ordenado al State para pagar compensación bajo la Ley Sobre Compensación Por Accidentes De Trabajo Damage (vea párrafo 32 citado anteriormente).

Además, el Gobierno mantuvo eso, con la excepción del hecho que el Ombudsman no fue un remedio pues los propósitos del cansancio excesivo rigen en Article 26, no podría ser tácito de sus descubrimientos de 20 de mayo de 1994 (vea párrafo 23 citado anteriormente) que el solicitante no tuvo prospectos razonables de éxito fue él para ejercitarle cualquier de los recursos disponibles para él bajo la ley nacional. De hecho, estaba sólo de casos excepcionales que el Ombudsman formularía cargos. En esos doscientos o así casos por el año donde el Ombudsman había establecido defecto, él como una regla tomaría menos medidas drásticas, por sanciones disciplinarias imponentes o haciendo una declaración o una recomendación.

39. El solicitante discutió eso, como estaba evidente de Article 93, del Constitution finés, para establecer adeudo de un empleado del estado para pagar daños y perjuicios hay que demostrar que él or ella había cometido un crimen en oficina o había actuado negligentemente. Ésta fue la situación para casos, a gusta a lo presente, concerniente a reclamaciones de compensación con relación a la deprivación de libertad durando menos de veinticuatro horas, cayendo fuera de la regla de responsabilidad objetiva en el Compensation para Deprivation de Liberty Act (vea párrafo 31 citado anteriormente). Entre esos casos, no hubo un solo ejemplo de compensación siendo otorgado a falta de un descubrimiento que el funcionario público responsable había cometido unos derechos del oficial de ejercitación de rato de ofensa.

En la sumisión del solicitante, él no habría tenido los prospectos de éxito fueron él para traer cargos o instituir acciones civiles para los daños y perjuicios, teniendo en mente el hecho que el Ombudsman, como el solicitante lo entendió, no encontró cualquier negligencia de parte de los oficiales militares involucrados en las medidas en juego.

40. El Commission interpretó descubrimientos de Ombudsman como conllevar eso el tratamiento para el cual el solicitante había sido subordinado, aunque reprensible, no precisó que los cargos sean traídos en contra de cualquier funcionario público (vea párrafo 23 citado anteriormente). Además, mientras la compensación podría ser buscada bajo el Compensation para Deprivation de Liberty Act con relación a la deprivación de libertad que había durado al menos veinticuatro horas (vea párrafo 31 citado anteriormente), la detención del solicitante había sido de duración más corta. Por consiguiente, los remedios referidos para por el Gobierno (vea 28-32 de párrafos arriba) no proveyeron prospectos razonables de éxito y no podrían ser considerados tan efectivos y adecuados para los propósitos de Article 26 del Convention en relación a las quejas en disputa.

Delegate de Commission además enfatizó el papel especial del Ombudsman en supervisar las condiciones de servicio en el ejército y el hecho que ninguna de las causas criminales habían sido infundidas por el Brigade Commander siguiendo los descubrimientos de Ombudsman de 20 de mayo de 1994 (vea párrafo 23 citado anteriormente). En contra de este fondo, estaba claro que el solicitante perduró poco o ninguna oportunidad de éxito si él mismo hubiera tratado de traer cargos en contra de los empleados militares pertinentes.

Con respecto a la posibilidad de traída una acción por daños y perjuicios el Delegate notó descubrimiento de Ombudsman que interrogación Corporal . había actuado de buena fe. Ya en esta base el caso presente fuese distinguible de lo uno

decidido por el Turku Court de Appeal en 1985, el único caso del que se habló por el gobierno, donde negligencia quedó en evidencia. En las condiciones que el Commission se encontró con que una acción civil no habrían provisto prospectos razonables de éxito ya sea (vea 31-32 de párrafos arriba).

- 41. El Court se repite ese la regla de cansancio excesivo de doméstico remedia en Article 26 de la Convención requiere que un solicitante tenga recurso normal para remedios dentro del sistema legal nacional que está disponible y lo suficiente como para ofrecer compensación con relación a las brechas supuestas. La existencia de los remedios en duda debe suficientemente ser cierta no sólo en teoría pero en la práctica, a falta de cuál carecerá de la efectividad y accesibilidad requerida. No hay obligación para tener recurso para remedios que son inadecuados o ineficaces (vea, por ejemplo, el Andronicou y Constantinou V. El juicio de Chipre de 9 octubre de 1997, Reports de Judgments y Decisions 1997-VI VI, pp. 2094-95, § 159).
- 42. Mientras es verdad que el Ombudsman encontró adelante 20 de mayo de 1994 que el arresto del solicitante en 18 junio de 1992 fue ilegal y el de él esposando injustificado, fue una condición para ambos adeudo individual y Estatal bajo la ley finesa pertinente que a las medidas debería haber estado causada por defecto o la negligencia (vea párrafos 23, 29 y 32 por encima de). Con base en la prueba tomada de interrogación Corporal . y de las autoridades militares, el Ombudsman se encontró con que interrogación . había actuado en la buena fe e implícitamente que no fue apropiada para imponer sanciones disciplinarias en él o cualquier otro oficial militar, o formular cargos (vea 20-23 de párrafos arriba). En contra de este fondo el Gobierno no ha demostrado que eso ya sea una causa criminal o una acción por daños y perjuicios en las condiciones específicas del caso ofrecería prospectos razonables de éxito.

Consecuentemente, el Court concluye que la objeción preliminar de poco cansancio excesivo del Gobierno debe ser descartada.

II. ALEGÓ VIOLACIÓN DE ARTÍCULO 5 DE LA CONVENCIÓN

uno. El Artículo 5 § 1 Del Convention

- **43.** El solicitante alegó ese la deprivación de su libertad continuando su liberación 18 junio de 1992 hasta que él estaba formalmente arrestado en la mañana en 19 junio de 1992 dio lugar a una infracción de Article 5 § 1 del Convention, lo cual lee:
- "1. Todo el mundo tiene el derecho de libertad y seguridad de persona. Nadie será despojado de su libertad salvo en los siguientes casos y de conformidad con un procedimiento prescripto por ley:
- (Uno) la detención legal de una persona después de la convicción por una corte competente;
- (B) la detención o arresto legal de una persona para el incumplimiento con la orden legal de un tribunal u obtener el cumplimiento de cualquier obligación prescribió por ley;
- (C) la detención o arresto legal de una persona efectuada con el objeto de exponerle él ante la fe pública competente en la sospecha razonable de haber cometido una ofensa o cuando es razonablemente considerado necesario impedir su comisión una ofensa o escapar después de haber hecho así;
- (D) la detención de un menor de edad por la orden legal con el objeto de la supervisión educativa o su detención legal con el objeto de exponerle la fe pública competente;
- (E) la detención legal de personas para la prevención de la propagación de enfermedades contagiosas, de personas de mente enfermiza, alcohólicos o droga habitúa o vagabundos;
 - (F) la detención o arresto legal de una persona para impedir lo de él efectuando una

entrada desautorizada en el país o de una persona en contra de quien la acción está siendo tomada con una vista para la deportación o la extradición."

El solicitante mantuvo que había habido una violación de esta provisión a causa de su arresto y el transporte del County Prison para el Pori abuchea en 18 junio de 1992. Además él le invitó a que el Court que domine que había habido una violación de Article 5 § 1 con relación a su sostén en el hospital militar dentro del compuesto de esa fecha hasta que él estaba formalmente arrestado en la mañana de 19 junio (vea 14-16 de párrafos arriba). En punto el último él se sometió ese la única posibilidad para que él deje el hospital fue regresar a su unidad y continuar servicio militar.

- 44. El Gobierno hizo una concesión eso, aunque el solicitante había estado bajo una obligación para reportarse a las barracas Pori en su liberación del County Prison en 18 junio de 1992, el policía militar no había estado permitido bajo la ley doméstica para volverle a detener en esa ocasión (vea 21-23 de párrafos y 25 arriba). Sin embargo, apuntaron fuera, la deprivación de libertad en el asunto había sido muy breve e indulgente en su papel. Al llegar al Pori abuchea, el solicitante había consentido en estar extasiado para el hospital militar dentro del compuesto.
- 45. El Commission notó que mientras fue sin verificar ya sea el solicitante había consentido en ser llevado al hospital militar en 18 junio de 1992 (vea párrafo 15 citado anteriormente), estaba claro de la prueba antes del Ombudsman que él no había consentido en estar extasiado del County Prison para el Pori abuchea en esa fecha (vea 20-23 de párrafos arriba). Tal consentimiento, el Commission encontrado, había sido reportado lo más pronto posible en su llegada en el Pori abuchea. Además, estando rearrestado en ser soltado del County Prison en 18 junio 1992, el solicitante, a falta de cualquier opción de venta de pregunta para él, no renovado su objeción para el servicio militar amaestrado. Como fue incontestable que el policía militar no había estado permitido bajo la ley doméstica para arrestarle y detenerle en esa ocasión. En vista de lo anterior el Commission concluyó que la deprivación de su libertad durante el transporte de la prisión para las barracas Pori fue ilegal bajo la ley finesa y por consiguiente una violación de Article 5 § 1 del Convention.

A la luz de esta conclusión, el Commission no lo consideró necesario examinar si la detención del solicitante había prestado servicio cualquier de los propósitos se pone en camino en los subpárrafos de párrafo 1 de Article 5 o si él había sido arrestado dentro del compuesto militar de 18 junio hasta su arresto nuevo a las 8 a.m. en 19 junio de 1992 en brecha de esa provisión.

46. El Court nota eso en el caso presente el Ombudsman había mandado por vía urgente la vista que el arresto del solicitante en 18 junio de 1992 había sido ilegal (vea párrafo 23 citado anteriormente). Según el Ombudsman, no había habido razón para temer que él trataría de escapar; Ni él hubo sido preguntado, anterior para la medida, ya sea él persistiría en su negativa realizando servicio militar (vea 20-23 de párrafos arriba). Así sigue, cuál fue incontestable, que el arresto y la detención del solicitante durante su transporte por el policía militar de la prisión para el Pori abuchea en 18 junio de 1992 fue contrario a la ley nacional (vea párrafos 23 y 25 arriba).

Consecuentemente, en cuanto a las preocupaciones estas medidas, su deprivación de libertad no fue " legal " bajo las condiciones de Article 5 § 1 del Convention, cuál aprovisiona por consiguiente ha sido violado en el caso presente.

47. Por otra parte, el Court comenta que es sin verificar ya sea el solicitante fue despojado de su libertad en el hospital militar siguiendo su llegada en las barracas Pori y hasta su arresto nuevo la siguiente mañana. Mientras el Gobierno sometido que él tenía,

consintió su llegada en el Pori abuchea para ser al que se llevó al hospital, donde él detuvo hasta la siguiente mañana (vea 15-16 de párrafos arriba), el solicitante afirmado que él había sido arrestado en contra de su voluntad. Según él, la única posibilidad para que él deje el hospital debió regresar a su unidad militar y continuar servicio militar.

Con base en la prueba antes de eso el Court no encuentra que estableció que el solicitante estaba ilegalmente despojada de su libertad siguiendo su llegada en las barracas, en brecha de Article 5 § 1 del Convention.

B. El Artículo 5 § 2 Del Convention 48. El solicitante se quejó eso, desde que él no había tenido noticia de las razones para su arresto en 18 junio de 1992 (vea párrafo 14 citado anteriormente), había habido una violación de Article 5 § 2 del Convention, lo cual provee:

"Todo el mundo que está arrestado estará informado prontamente, en un lenguaje que él entiende, de las razones para su arresto y de cualquier cargo en contra de él."

- 49. El Gobierno hizo una concesión eso, a falta de cualquier acto criminal fresco por el solicitante en el tiempo de su excarcelación en 18 junio de 1992, no hubo razones para el arresto o cualquier cargos que le pudieron haber comunicado.
- 50. El Commission, teniendo aprecio para su descubrimiento de una brecha de Article 5 § 1, no dio la impresión que un asunto separado se levantase bajo Article 5 § 2.
- 51. El Court, tener en mente su conclusión que el arresto del solicitante no pudo acceder con ley finesa y así dieron lugar a una infracción de párrafo 1 de Article 5, no se ve en la necesidad de examinar su queja bajo el párrafo 2.
- III. ALEGÓ VIOLACIÓN DE ARTÍCULO 3 DE LA CONVENCIÓN 52. A causa de lo de él que haber sido esposó el rato tomado del County Prison para el hospital militar en las barracas en 18 junio de 1992 (vea 14-15 de párrafos arriba), el solicitante se quejó que él había sido la víctima de "tratamiento degradante" en la violación de Article 3 del Convention, lo cual lee:

"Nadie será subordinado para torturar o para el tratamiento inhumano o degradante o el castigo."

El solicitante estresado que lo que esposar ocurriese en el contexto de deprivación ilegal de libertad y así había tenido un elemento de arbitrariedad causándole para sentirse afligido (vea párrafos 23 y 25-27 arriba). No había habido ninguna cosa en su conducta cuándo arrestado y atrasado en 18 junio de 1992 o en el pasado sugiriendo que él podría resistir las medidas. Ni cualquier razones hubieron sido dadas para lo esposando en el tiempo material. En su sumisión, el propósito exclusivo de lo que esposar había sido degradar, humillarle y asustarle, para desalentarle de desaprobar servicio militar y servicio substituto. La duración del tratamiento de dos horas había sido significativa. Pocos meses después del acontecimiento, él había sido diagnosticado como afecto de un problema indefinido del psychosocial y había sido al que se declaró inadecuado para el servicio militar. Esto claramente indicó ese la detención ilegal y esposar había tenido efectos mentales adversos en él.

- 53. El Commission fue del punto de vista que lo esposando del solicitante en 18 junio de 1992 fue un asunto claramente distinguible del que está de la deprivación de su libertad en la misma ocasión. El recurso para la fuerza física esposándole pues algunas dos horas no lo había estado hecho estrictamente necesario por su conducta o por cualquier otra consideración legítima y lo había sido impuesto mientras el solicitante podría verse por el público, adicionando a sus soportadores (vea párrafos 15 y 23 arriba). En la suma, la medida tuvo disminuyó su dignidad humana y equivalió a " degradar tratamiento" en la violación de Article 3.
 - 54. El Gobierno disputado que el tratamiento se quejase había logrado el mínimo

ras con ras de severidad precisado para caer dentro del alcance de Article 3. Si o no la propia conducta del solicitante o cualquier otra consideración legítima había tomado lo esposando, sólo había sido pretendida como una medida prendaria con respecto a su arresto (vea párrafo 21 citado anteriormente). Consecuentemente, el propósito de lo esposar de ningún modo denotó desprecio o falta de respeto para el solicitante como una persona. Ni hubo sido la medida diseñada humillarle o envilecerle. La publicidad conectada con el tratamiento había estado limitada para sus soportadores obteniendo un vislumbre de él como él entró en el vehículo del policía militar y la duración de lo esposando había sido cortísimo. No hubo prueba que la medida le había causado lesión o cualquier sufrimiento físico o mental.

55. El Court reitera tan Article 3 de la Convención prohíbe en la tortura absoluta de condiciones y el tratamiento inhumano o degradante o el castigo, sin distinción de la conducta de la víctima. Para caer dentro del alcance de Article 3, el maltratamiento debe lograr un nivel de mínimo de severidad, la valoración de la cual depende de todas las condiciones del caso, como la duración del tratamiento, sus efectos físicos o mentales y, en algunos casos, el sexo, la edad y la condición de salud de la víctima, etc. (No vea, por ejemplo, la v de Irlanda . el juicio de Reino Unido de 18 enero de 1978, la A Series. 25, p. 65, § 162).

Además, en visto que si un castigo o un tratamiento es degradante dentro del significado de Article 3, la Cancha tendrá aprecio para ya sea su objeto debe humillar y envilecer a la persona preocupada y ya sea, tan lejos como las consecuencias está preocupada, adversamente le afectó a su personalidad en cierto modo incompatible con Article 3 (vea al Albert y Le Compte V. El juicio de Bélgica de 10 febrero de 1983, A Series no. 58, p. 13, § 22). Con respecto a esto, la naturaleza pública del castigo o el tratamiento puede ser un factor pertinente. Al mismo tiempo, debería ser recordado, que la ausencia de publicidad necesariamente no impedirá un tratamiento dado de caer en esa categoría: Adecuadamente puede saciar que la víctima pasa humillaciones en sus propios ojos, parejas en caso de que no en los ojos de otros (no le vea al Tyrer V . el juicio de Reino Unido de 25 abril de 1978, la A Series. 26, p. 16, § 32).

- 56. Con respecto al tipo de tratamiento en cuestión en el caso presente, el Court es del punto de vista que esposar normalmente no da subida para un asunto bajo Article 3 del Convention donde la medida ha sido impuesta con respecto a la detención o arresto legal y no conlleva empleo de fuerza, o puesta en descubierto, excediendo lo que está razonablemente considerado necesario en las condiciones. A este respecto, es de importancia por ejemplo ya sea allí es razón para creer que la persona preocupada resistiría arresto o escaparía, causaría agravio o dañaría o suprimiría prueba.
- 57. Lo esposar de Mr Raninen tuvo, tan concedido por el gobierno, no sido hecho necesario por su conducta. Con la excepción del hecho que la medida se fue injustificado, había sido impuesto en el contexto de detención y arresto ilegal. Además, él, si bien sólo brevemente, hubo sido visible para el público en el de él entrando en el vehículo del policía militar fuera de la portilla de la prisión. Él afirmó que él se había sentido humillado por ahí aparición esposada delante de miembros de su grupo del soporte (vea párrafos 14 y 23 arriba).

Estas consideraciones tienen sin duda importancia para los propósitos de determinar si el tratamiento debatible era degradante dentro del significado de Article 3 del Convention.

58. Sin embargo, el Court no queda convencido por la alegación del solicitante que el acontecimiento de 18 junio de 1992 tuvo adversamente afectó su condición mental. No

hay ninguna cosa en la prueba para sugerir que un enlace causal existió entre el tratamiento puesto en duda y su " problema indefinido del psychosocial ", cuál en cualquier caso fue diagnosticado sólo varios meses más tarde y cuál el solicitante compitió antes del Commission (vea párrafo 33 citado anteriormente). Ni el solicitante ha divisado su alegación que lo que esposar fue a lo que se apuntó envilecer o humillarle. Según el Ombudsman, cuyos descubrimientos el Court no conduce razón hasta dudar, interrogación Corporal . había actuado en la creencia de que él cumplió con las órdenes pertinentes y la educación militar que él tenía, recibieron (vea párrafo 23 citado anteriormente). Finalmente, eso no ha sido contendido que lo esposando había afectado el solicitante físicamente.

- 59. A la luz de lo anterior, el Court no encuentra que estableció que el tratamiento en el asunto logró el mínimo ras con ras de severidad precisado por Article 3 del Convention. Consecuentemente no ha habido violación de esta provisión.
- IV. ALEGÓ VIOLACIÓN DE ARTÍCULO 8 DE LA CONVENCIÓN 60. Referente a esencialmente para los mismos hechos al igual que con el aprecio para su queja bajo Article 3 del Convention (vea párrafo 52 citado anteriormente), el solicitante más allá alegó una violación de Article 8 de la Convención, lo cual lee:
- "1. Todo el mundo tiene el derecho de respeto para su vida privada y gentilicia, su casa y su correspondencia.
- 2. No habrá interferencia por un oficial del orden público con el ejercicio de este derecho excepto algo semejante según es de acuerdo con la ley y es menester en una sociedad democrática en los intereses de seguridad nacional, seguridad pública o el bienestar económica del país, para la prevención de desorden o delito, para la protección de salud o principios morales, o para la protección de la derecha y libertades de otros."
- 61. El Commission, tener aprecio para su conclusión que había habido una violación de Article 3 (vea párrafo 53 citado anteriormente), se encontró con que ningún asunto separado se levantó bajo Article 8.
- 62. El Gobierno otra vez estresado que lo que esposar, no tuvo efectos adversos en la integridad física o moral del solicitante y eso, en cualquier acontecimiento, estos no habían sido tan para equivaler a una interferencia con su derecho para el respeto para la vida privada dentro del significado de Article 8.
- 63. Estando de acuerdo con la jurisprudencia de Court, la noción de "vida privada" es una ancha y no es susceptible para la definición exhaustiva; Eso, dependiendo de las circunstancias, puede encubrir la integridad moral y física de la persona (no le vea la X y Y v . el juicio de Países Bajos de 26 de marzo de 1985, A Series. 91, p. 11, § 22; El Niemietz V. El juicio de Alemania de 16 diciembre de 1992, A Series no. 215-B, p. 11, § 29; Y la v de Costello-Roberts . el juicio de Reino Unido de 25 de marzo de 1993, A Series no. 247-C, pp. 60-61, §§ 34 y 36). El Court más allá recognises que estos aspectos del concepto se extienden hasta situaciones de deprivación de libertad. Además, no excluye que la posibilidad que podrían haber condiciones en las cuales Article 8 podría ser considerado ofreciendo una protección en relación a condiciones durante la detención que no logra el nivel de severidad requirió por Article 3.
- 64. En el caso en estudio, como notable citado anteriormente, el solicitante basó su queja bajo Article 8 en los mismos hechos como eso bajo Article 3, cuál el Court tiene considerar y encontrado para no haber sido establecido en aspectos esenciales. En particular, eso no había sido mostrado que lo esposando había afectado el solicitante físicamente o mentalmente o había sido al que se apuntó humillarle (vea párrafo 58 citado anteriormente). En estas condiciones, el Court no le da la impresión que haya suficiente capacitación de elementos ella para encontrarse con que el tratamiento se

quejó de conllevado tales efectos adversos en su integridad física o moral en lo que se refiere a constituir una interferencia con derecho del solicitante para respetar para la vida privada tan garantizada por Article 8 del Convention.

Consecuentemente, el Court no encuentra cualquier violación de esta provisión tampoco.

- V. LA APLICACIÓN DE ARTÍCULO 50 DE LA CONVENCIÓN 65. Mr Raninen buscó justamente satisfacción bajo Article 50 del Convention, lo cual lea:
- "Si el Court encuentra ese una decisión o una medida agarrada de una fe pública o cualquier otra autoridad de un Party Alto que Contrae es completamente o parcialmente adentro esté en conflicto con las obligaciones proviniendo de lo ..., entonces Convention, y si la ley interna de lo dicho Party da arreglo permiso de parcial estar hecho para las consecuencias de esta decisión o la medida, la decisión de la corte lo hará, si es necesario, ofrezca justamente satisfacción para la parte agraviada."
- uno. **El daño pecuniario a Non 66.** El solicitante reclamó 50,000 marcas finesas (FIM) en el daño poco pecuniario. Él mantuvo que las violaciones del Convention en su caso, lo cual había conllevado intrusión seria en su integridad física y mental, le había causado para soportar un grado sustancial de ansiedad y aflija.
- 67. Al El Gobierno le dio la impresión que el descubrimiento de una violación del Convention constituiría satisfacción adecuada de cualquier daño poco pecuniario sostenido por el solicitante; En cualquier caso, la cantidad afirmada fue demasiado alta.
 - 68. El Delegate del Commission dejó la materia para la discreción de la corte.
- 69. Al Court, tener en mente sus descubrimientos arriba acerca de las quejas Convention del solicitante, le da la impresión que él soportó algún daño moral como resultado de su deprivación de libertad que no puede ser compensado solamente por el descubrimiento de una violación. Optando por una base equitativa, el Court recompensa al solicitante FIM 10,000 bajo esta cabeza.
- B. Cuesta y carga en cuenta 70. El solicitante más allá demandó el reembolso de expensas y gastos, totalizando a FIM 127,220, con relación a los siguientes artículos:
- uno. FIM 6,000 con relación a las expensas legales cayó en los actos antes del Juzgado De Distrito Eura en 29 junio de 1992 y 9 y 28 septiembre de 1992 (vea párrafos 17 y 18 arriba);
- b. FIM 101,500 en cargos para el trabajo de sus abogados (145 horas en FIM 700 por hora) con respecto a los actos antes del Commission y el Court;
- c. FIM 19,720 en el viaje y la subsistencia carga en cuenta para la apariencia de sus abogados ante la corte.
- 71. El Gobierno por el que se compitió ítem (uno) como los actos domésticos en duda no habían estado relacionados a las quejas declaradas admisibles por el Commission y ora ante la corte. En cualquier caso, el solicitante no había demostrado que él tuviese una obligación legal para pagarlos. Con respecto a artículo (b), el Gobierno consideró la tasa de cada hora cobrado apropiado pero el número de horas de trabajo afirmadas ser excesivo. No hicieron comentarios adelante artículo (c).
- 72. El Delegate del Commission también dejó la pregunta de expensas y los gastos para el Court.
- 73. El Court, de conformidad con su propia jurisprudencia, considerará si las expensas y los gastos fueron de hecho y necesariamente incurrido para impedir u obtener compensación para la materia encontrada para constituir una violación del Convention y fueron razonables en lo que se refiere a quantum (vea, por ejemplo, la Z v.

El juicio de Finlandia de 25 febrero de 1997, Reports 1997 yo, p. 355, § 126).

La única violación que el Court ha encontrado concierne un punto incontestable, a saber el arresto del solicitante y la detención con respecto a su transporte de la prisión para las barracas Pori en 18 junio de 1992. No hay un suficiente enlace entre esta violación y las expensas a las que se aplicó adentro artículo (uno); Estos no pueden ser mirados tan necesariamente incurridos y por consiguiente deben ser rechazados. Ni el Court se encuentra con que todo lo que las cantidades reclamaron debajo ítem (b) fuera necesariamente obtenido pues los propósitos indicaron arriba. Optando por una base equitativa, otorga con relación a artículos (b) y (c) FIM 50,000, menos la cantidad admitida por la mayoría a manera del amparo judicial del Council de Europa.

C. **Juzgue en rebeldía interés 74.** Según la información disponible para el Court, la tasa de interés conforme a los estatutos aplicable en Finlandia en la fecha de la adopción del juicio presente es 11 % anualmente.

PARA ESTAS RAZONES, EL TRIBUNAL 1. Descarta por seis votos para tres la objeción preliminar concirniendo el cansancio excesivo de remedios domésticos;

- 2. Opina unánimemente que ha habido una violación de Article 5 § 1 del Convention;
- 3. Opina unánimemente que no hay que examinar la queja del solicitante bajo Article 5 § 2 del Convention;
- 4. Opina unánimemente que no ha habido violación de Article 3 del Convention;
- 5. Hace por siete votos cumplir dos que no ha habido violación de Article 8 del Convention:
 - 6. Tiene aplicación unánimemente:
- (Uno) que el encuestado Condición debe pagar para el solicitante, dentro de tres meses, 10,000 (diez mil) marcas finesas en compensación para que el daño para poco pecuniario, y, las expensas para legales y para los gastos, 50,000 (cincuenta mil) para marcas, y cualquier impuesto sobre el valor agregado para aplicable, menos 23,699 (veintitres mil seiscientos noventa y nueve) francos para franceses se conviertan en marcas finesas en la tasa aplicable en la fecha de entrega del juicio presente;
- (B) ese interés simple en una anualidad de 11 % será pagadero de la expiración de los anteriormente citados tres meses hasta el acuerdo;
- 7. Descarta unánimemente el resto de la reclamación para justamente la satisfacción.

Hecho en inglés y adentro francés, y entregado en una audiencia pública en el Human Rights Building, Estrasburgo, en 16 diciembre de 1997.

Firmado: Rudolf Bernhardt

El presidente

Firmado: Herbert Petzold

El registrador

De conformidad con Article 51 § 2 del Convention y Rule 55 § 2 de Normas Procesales B, las siguientes opiniones son anexadas para este juicio:

- (Uno) la opinión en parte discrepante de Mr Foighel, unido a por Mr Morenilla;
- (B) la opinión en parte discrepante de Mr Pekkanen, unido a por Mr Makarczyk y Mr Jungwiert.

Initialled: interrogación. B.

Initialled: H.P.

La OPINIÓN EN PARTE DISCREPANTE DE JUDGE FOIGHEL. UNIDO A POR

morenilla del JUEZ

Aunque estoy de acuerdo con mis colegas que lo esposando del solicitante no constituyó una brecha de Article 3 de la Convención, consideran, a diferencia de ellos, que conllevase una violación de Article 8.

Como apuntado apagado en el párrafo 63 del juicio, podrían haber condiciones en las cuales Article 8 podría ser considerado ofreciendo una protección en relación a condiciones durante la detención que no logra el nivel de severidad requirió bajo Article 3. Tales condiciones en mi vista obtuvieron en el caso presente.

Para mí no es decisivo que lo que esposar no fue a lo que se apuntó humillar al solicitante. Le encuentro más significativos que el efecto de la medida ha debido haber sido uno de humillación y rebajamiento de su autoestima. En particular, como declarado en el párrafo 57 del juicio:

"Lo esposar de Mr Raninen tuvo, tan concedido por el gobierno, no sido hecho necesario por su conducta. Con la excepción del hecho que la medida se fue injustificado, había sido impuesto en el contexto de detención y arresto ilegal. Además, él, si bien sólo brevemente, hubo sido visible para el público en el de él entrando en el vehículo del policía militar fuera de la portilla de la prisión ... "

Por consiguiente me da la impresión que el tratamiento se quejó de hizo afecto la integridad del solicitante a tal grado en lo que se refiere a equivaler a una interferencia con su derecho para el respeto para la vida privada tan garantizado por el párrafo 1 de Article 8.

Además, no se ha alegado, ni hay cualquier cosa para sugerir, que lo que esposar fue justificado para los propósitos de párrafo 2 de Article 8. Consecuentemente, he votado por una violación de este Article.

La opinión en parte discrepante de Judge Pekkanen, UNIÓ POR JUEZ MAKARCZYK AND JUNGWIERT 1. Lamento que no puedo inclinarme a la conclusión de la mayoría que la objeción preliminar del Gobierno en el cansancio excesivo de remedios domésticos debería ser rechazado.

- 2. Bajo la ley finesa estaba abierto para el solicitante traer cargos o traer cargos en contra de los miembros de las Fuerzas Armadas que fueron responsables de la deprivación de su libertad y la de él esposando y para alegar agravios bajo la Ley Sobre Compensación Por Accidentes De Trabajo Damage de ellos o del State. Aunque ligeramente diferente en el hecho, lo 1985 juicio del tribunal de apelación refirió para por el gobierno gamas en mi función de la vista que a las acusaciones criminales exitosamente pudo estar traídos en contra de un funcionario público y que daña podría ser obtenido del State para la deprivación ilegal de libertad de aun duración corta. Sin embargo, el único paso agarrado del solicitante en el nivel doméstico debió presentar una petición con el Ombudsman Parlamentario.
- 3. En Finlandia el Ombudsman es una autoridad independiente cuya tarea principal es supervisar la aplicación de la ley por autoridades Estatales, en particular asegurar que ellas observan sus derechos y sus responsabilidades tan colocado abajo en las leyes y regulaciones y que los derechos fundamentales y las libertades de ciudadanos no son en las que se metió en curso de la administración pública. El Ombudsman es apoderado para tampoco expresar una opinión poco legalmente obligatoria o, dónde un funcionario público es del que se tuvo sospechas haber cometido una ofensa en el desempeño suyo o su derechos, para instituir actos criminales o disciplinarios. Si él no se ve en la necesidad de apresurar cargos que es, entonces todavía, ábrase para el acusador público infundir causa criminal.

4. Mientras es verdad que el Ombudsman disfruta estima alta en Finlandia, cualquier valoración del impacto potencial de sus descubrimientos debe tener suponga para sus contenidos precisos.

La discusión principal de Commission pues en vista de que los remedios de arriba no ofreció prospectos razonables de éxito fueron descubrimiento de Ombudsman que el tratamiento del solicitante, aunque reprensible, no precisó que los cargos son traídos en contra de cualquier funcionario público " (el énfasis añadido; Vea página 45 de informe de Commission). Sin embargo, que la discusión descamina, como la conclusión sólo concirnió interrogación Corporal ., ningún otro oficial. No puede ser tácito de eso que el solicitante no tuvo prospectos razonables de éxito fue él para instituir causa criminal en contra de cualquier otros miembros de las Fuerzas Armadas.

La segunda discusión confió adelante por el Commission fue que la compensación no podría ser buscada bajo el Compensation para Deprivation de Liberty Act a menos que la detención había durado al menos veinticuatro horas, cuál condición no se había cumplido en la instancia presente. Sin embargo, el Commission no pudo considerar el hecho que el solicitante innegablemente pudo haber instituido una acción civil para los daños y perjuicios, tan demostrados por el anteriormente citado Tribunal De Apelación dominando.

En mi vista, estas discusiones no sostienen la conclusión que el solicitante no habría tenido que los prospectos razonables de éxito si él correctamente se hubiera valido de los remedios que existieron bajo la ley finesa.

- 5. Aun si puede estar asumido que la decisión de Ombudsman algo disminuyó las oportunidades de éxito de un cargo criminal traído en contra de interrogación . por el acusador público o por el solicitante por sí mismo, la decisión parecería dar soporte considerable para una reclamación en contra del State para los daños y perjuicios. No sólo hizo el descubrimiento Ombudsman que el arresto había sido ilegal y que lo que esposar había sido injustificado, él también comentó que las órdenes dado para interrogación Corporal . habían sido sumarias y que más empleados militares experimentados deberían haber estado acostumbrado a ir a traer al solicitante en su excarcelación. Además, el Ombudsman criticó el entrenamiento y las actividades del policía militar.
- 6. Mi preocupación principal en este caso es una de principio. La conclusión de la mayoría que el solicitante tenía, cumplió a cabalidad el requisito de cansancio excesivo bajo Article 26 del Convention tiene la consecuencia desafortunada de hechura la jurisprudencia menos claro en este área y de debilitación el principio de subsidiarity. Según este principio, puede ser recordado, que sean las autoridades del nacional que tienen la responsabilidad primaria para la ejecución de los afianzamientos Convention; El Court europeo teniendo sólo un papel supervisor que entra en funcionamiento una vez que el nacional significa de compensación ha estado exhausto. Está por consiguiente de importancia extrema desde el punto de vista del sistema Convention de protección de derechos humanos que las autoridades nacionales, notablemente los tribunales, recibe una oportunidad correcta a hacer bien la materia se quejó de antes de que la revisión de Estrasburgo entra en juego. Sin embargo, eso en mi vista no ha sido el caso en los actos en estudio.
- 7. En vista de lo antedicho, he votado en contra del despido de la objeción preliminar.
 - 1. Este resumen por la oficina de registro no amarra al Court.

Nota Por El Registrar 1. El caso es 152/1996/771/972 numerado. El primer número es la colocación del caso en la lista de casos referidos al Court en el año pertinente (el

segundo número). Los últimos dos números indican la colocación del caso en la lista de casos referidos al Court desde su creación y en la lista de las aplicaciones causales correspondientes al Commission.

- 2. Normas procesales B, que entró en vigencia en 2 octubre de 1994, ejerce para todos los casos concirniendo States convalidó por Protocol No. 9.
- 1. Note Por El Registrar. Pues las razones prácticas este anexo aparecerá sólo con la versión impresa del juicio (en Reports de Judgments y Decisions 1997), pero una copia de informe de Commission es obtenible de la oficina de registro.